

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

0- ¿Cuál es finalmente el procedimiento para decir si me cambio al plan del Grado modificado o me quedo en el que entré (el antiguo)?

MUY IMPORTANTE. Al contrario de lo que se había previsto en un primer momento, y dado que la mayoría del estudiantado parece optar por el cambio, **TODOS LOS/LAS ESTUDIANTES PASARÁN AUTOMÁTICAMENTE AL GRADO MODIFICADO, SALVO QUIENES MANIFIESTEN EXPRESAMENTE SU INTERÉS EN NO HACERLO.**

Por tanto, el alumnado que desee permanecer en el plan sin modificaciones (antiguo) tiene que SOLICITAR AL DECANO EN SECRETARÍA (también se puede hacer con una instancia general por registro electrónico) permanecer en el plan anterior. Estos alumnos finalmente también accederán a la automatrícula en las condiciones normales.

El plazo para solicitar NO CAMBIARSE DE PLAN será entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2024.

1- ¿Hay un nuevo título de Grado en Turismo en la Facultad de Turismo y Finanzas?

No, no hay un nuevo Grado en Turismo en la Facultad de Turismo y Finanzas. Es el mismo Grado en Turismo, solo que sufre cambios a partir del curso 2024/2025. Se modifican los contenidos, se incrementa el nivel de idiomas y se organizan las optativas para que se puedan obtener menciones con el mismo título. Los cambios son muchos e importantes, pero muchas asignaturas y contenidos siguen igual o parecidos. Hay que hablar más bien de una modificación o un cambio en el Grado en Turismo, aunque seguro que lo más común es que oigas decir mucho “grado nuevo” y “grado antiguo”.

2- ¿Por qué ha cambiado la Facultad de Turismo y Finanzas el Grado de Turismo?

Por un lado, notábamos, por lo que nos decían los empleadores y los alumnos que salían, que había que actualizar algunas materias y algunos contenidos e incluir otros nuevos. Por otro lado, las decanas y decanos de las facultades donde se imparte el Grado en Turismo se pusieron de acuerdo en la necesidad de cambiar el título en toda España. De esa idea, y tras analizar también lo que pensaban los empleadores y los académicos, en la Conferencia de Decanos (CEDTUR) se aprobó un nuevo formato del Grado en Turismo para toda España con más de la mitad de las asignaturas y contenidos comunes. En la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla seremos los primeros en implantar completamente este nuevo marco del Grado en Turismo, pero al final será común en todo el país.

3- ¿Qué es una mención en el Grado de Turismo?

La novedad principal que se ha producido con la modificación en el Grado en Turismo en la Facultad de Turismo y Finanzas es que la optatividad se ha organizado en menciones. Una mención en los actuales títulos universitarios en España es el reconocimiento de una especialización dentro de un Grado. Es decir, todos los egresados tendrán un título igual (“Graduado o Graduada en Turismo”), pero cada uno tendrá una especialidad concreta al terminar. Actualmente se podrá elegir entre cuatro menciones: 1) **Dirección de Empresas Turísticas**, 2) **Planificación de Destinos Turísticos**, 3) **Turismo Urbano**, y 4) **Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa**. La última está dirigida a los alumnos del grupo en lengua inglesa y supone un reconocimiento oficial en su título de que han desarrollado sus estudios mayoritariamente en inglés.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

4- ¿Cuál es finalmente el procedimiento para decir si me cambio al plan del Grado modificado o me quedo en el que entré (el antiguo)?

MUY IMPORTANTE. Al contrario de lo que se había previsto en un primer momento, y dado que la mayoría del estudiantado parece optar por el cambio, TODOS LOS/LAS ESTUDIANTES PASARÁN AUTOMÁTICAMENTE AL GRADO MODIFICADO, SALVO QUIENES MANIFIESTEN EXPRESAMENTE SU INTERÉS EN NO HACERLO.

Por tanto, el alumnado que desee permanecer en el plan sin modificaciones (antiguo) tiene que SOLICITAR AL DECANO EN SECRETARÍA (también se puede hacer con una instancia general por registro electrónico) permanecer en el plan anterior. Estos alumnos finalmente también accederán a la automatrícula en las condiciones normales.

El plazo para solicitar NO CAMBIARSE DE PLAN será entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2024.

5- ¿Me puedo cambiar sin que importe en el curso en el que estoy?

Sí, los alumnos pueden cambiarse al título modificado independientemente del curso en que se encuentren sus estudios. De hecho, si no dicen lo contrario, todos los alumnos estarán en el curso 2024/25 en el plan nuevo. Vale incluso para los alumnos de primer curso que estén repitiendo. Los únicos que no pueden elegir sistema son los nuevos alumnos entrantes, ya que se incorporan al mismo de forma automática y no pueden elegir seguir con el sistema previo.

6- ¿En qué momento tengo que decir si me cambio o no?

El cambio será automático para todo el alumnado, pero desde el 15 de mayo al 15 de junio los alumnos que quieran seguir en el sistema antiguo pueden solicitarlo mediante una instancia al Decano en la Secretaría o a través del registro electrónico.

7- ¿Qué significa que tengo que decir que no quiero cambiar?

Significa que el cambio al nuevo sistema es automático. Si no se pide quedarse en el sistema antiguo, se entiende que el alumno está conforme con seguir el nuevo sistema y le aparecerán en la automatrícula las asignaturas nuevas y las correspondientes a las menciones. Si NO se quiere cambiar hay que pedirlo en el plazo que se establece para ello (15 de mayo a 15 de junio) y siguiendo el procedimiento previsto (solicitud al Decano en Secretaría o por registro electrónico).

8- ¿Cómo puedo decir que NO me cambio?

Para permanecer en el grado antiguo hay que ir a Secretaría y rellenar una solicitud específica para ello entre el 15 de mayo y el 15 de junio. Si no se puede acudir a la Secretaría también se puede hacer la solicitud a través del registro electrónico con una petición clara de que se desea continuar en el plan antiguo dirigida al Decano.

9- ¿Qué tengo que hacer si QUIERO cambiarme al nuevo formato del Grado?

Nada. Es la opción por defecto para los alumnos previamente matriculados en el Grado en Turismo y para los alumnos de nuevo ingreso.

10- ¿Qué pasa con las asignaturas que tengo aprobadas cuando me cambie?

Valen en su inmensa mayoría en el grado modificado. Se produce una adaptación automática según la tabla que está publicada. Existe el caso particular de dos asignaturas que se reconocen para dos

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

menciones y sirven como créditos optativos para las otras dos. No se pierden las asignaturas superadas con el cambio.

11- ¿Qué pasa con las asignaturas suspensas y en las que repito con el cambio?

Se tendrán que realizar en el nuevo formato del grado. Esto no es así para 'Introducción a las Finanzas' y 'Derecho Privado del Empresario Turístico'. Estas dos asignaturas no tendrán que cursarse de forma obligatoria en el nuevo formato, solo como optativas de algunas menciones, si se quiere. Pero lo más importante es que las asignaturas que se han suspendido, al cambiar al plan nuevo empiezan como si fuese la primera convocatoria. Se pone el contador a cero. Eso significa que no se tiene ninguna convocatoria agotada y que se pagan los precios de primera matrícula.

12- ¿Y si he agotado más de 7 convocatorias?

En esta situación, con circunstancias tan concretas, mejor debes preguntar en la Secretaría de la Facultad y atender a las normas de permanencia de la Universidad de Sevilla.

13- ¿Qué significa que se pone el contador a cero en las asignaturas? ¿Tiene algún coste o beneficio económico el cambio?

Significa que, si con el cambio al nuevo formato del Grado, las asignaturas que se estén repitiendo pasan a considerarse como nuevas asignaturas que no se han cursado con anterioridad. Eso tiene dos consecuencias. Una de ellas es académica, ya que se entiende que no tiene ninguna convocatoria agotada. La segunda es que se considera que se trata de la primera matrícula en esa asignatura. Eso tiene importantes ventajas económicas para el alumno que cambie si tiene asignaturas suspensas. No obstante, los recibos impagados de anteriores matrículas del grado en turismo seguirán pendientes de pago y deberán ser abonados con carácter previo a la solicitud del título o certificación académica.

14- ¿Con el cambio tengo que pagar las asignaturas en las que repito como si fuera primera matrícula?

Sí. El contador se pone a cero. Se entiende que no se tiene ninguna convocatoria agotada y se empieza a pagar el precio de la primera matrícula. No obstante, los recibos impagados de anteriores matrículas del grado en turismo seguirán pendientes de pago y deberán ser abonados con carácter previo a la solicitud del título o certificación académica.

15- ¿Con el cambio tengo derecho a la tercera convocatoria de las asignaturas suspensas?

Sí. Pero habrá que solicitarla para poder concurrir a la tercera convocatoria.

16- ¿Puedo no cambiar al título modificado? ¿Qué pasa si no me cambio?

El alumno que ya ha comenzado sus estudios tiene la posibilidad de permanecer en el grado sin modificar. Por tanto, quedarse en las mismas condiciones y no cambiar es posible. Si no se cambia al nuevo sistema del grado, el alumno seguirá con su plan de asignaturas (algunas cambian de sitio y otras se sustituyen por otras similares a las suyas y tendrán que hacerlas de acuerdo con el formato nuevo), pero los contenidos de casi todas las asignaturas tanto obligatorias como optativas cambiarán igualmente. No hará las menciones y tendrá que elegir las optativas de las ofertadas en el sistema previo. Para NO CAMBIAR es obligatorio solicitarlo al Decano entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

17- ¿Si cambio tengo que elegir obligatoriamente una de las menciones?

Sí, en la modificación del título está previsto que el alumno del Grado de Turismo tenga que elegir una entre las menciones ofertadas obligatoriamente. De los 60 créditos que el estudiante debe superar en

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

cuarto curso, deberá hacer un mínimo de **48 créditos** entre todas las asignaturas que se oferten en la mención elegida (6 asignaturas optativas + Prácticas). No se puede obtener el Grado en Turismo sin cumplir las condiciones para tener una mención.

18- Soy del grupo en inglés, ¿qué mención debo elegir?

La mención **Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa** se ha preparado expresamente para los alumnos que cursan los estudios en lengua inglesa. De esta manera, esos estudios en otro idioma están reconocidos expresamente en su título (además tendrá las demás certificaciones al respecto que viene emitiendo la Facultad de Turismo y Finanzas). Esa mención no la pueden hacer alumnos que no hagan turismo en inglés porque es necesario haber cursado 120 créditos en esa lengua.

19- ¿Cuáles son los cambios del grado de turismo modificado?

Además de la inclusión de nuevos contenidos necesarios (la mayor parte de ellos se impartían en el Grado anterior) se pretende:

Acreditar un nivel B2 mínimo para la obtención el Grado que se conseguirá siguiendo las asignaturas de Inglés en el propio grado.

Las asignaturas obligatorias (incluyendo las dos opciones del segundo idioma) se imparten en su totalidad en los tres primeros cursos.

Se incluyen cuatro menciones que formarán parte del título, que el alumno/a podrá obtener a partir de la elección de las asignaturas optativas de cuarto curso.

Las menciones son:

Mención en Dirección de Empresas Turísticas

Mención en Planificación de Destinos Turísticos

Mención en Turismo Urbano

Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa (para alumnos del grupo de inglés)

Cada mención oferta 10 asignaturas (Incluidas las Prácticas), menos la Mención en Turismo Internacional que tiene 12 asignaturas (incluidas las Prácticas)

En todas, el alumno debe cursar un **mínimo** de 48 créditos para obtener la mención (6 asignaturas optativas + Prácticas)

Las prácticas son obligatorias, pero son diferentes para las distintas menciones.

20- ¿Los contenidos de mis asignaturas cambian, aunque yo no me cambie?

Sí. Lo que se ha producido es un cambio en los estudios de Turismo en la Universidad de Sevilla. Implica dos cosas importantes: un cambio en la estructura de los estudios (con cambios en la posición de algunas asignaturas, la aparición de otras nuevas y la oferta de menciones) y cambios en los contenidos de las asignaturas. Aunque no se haya cambiado ni el nombre ni la posición de la asignatura, las modificaciones afectarán a los contenidos y a la forma de impartirlos en la mayoría de ellas. Todos los alumnos, los que permanezcan en el sistema antiguo y los que cambien al modificado,

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

cursarán la misma asignatura, con los mismos contenidos, en el mismo grupo, con la misma evaluación, etc. Todo esto se parecerá con mucha probabilidad a lo que se hacía anteriormente, pero en algunos casos también se verá un cambio muy importante, dependerá de cada asignatura.

21- Si repito una asignatura, ¿tendré que adaptarme al programa nuevo, a los contenidos nuevos y los sistemas de evaluación nuevos?

Sí. Es como si hubiera cambiado el programa y el proyecto docente de una asignatura de un curso a otro. Solo se conservan los contenidos en la convocatoria de octubre del curso 2024/25.

22- ¿Qué beneficios saco yo con el cambio al grado modificado?

El principal beneficio es que, además del título de Grado en Turismo, se obtiene una mención (una especialización que está inscrita en el título oficial), que supone un extra a la hora de salir al mercado.

Por otra parte, esa titulación modificada es la misma que se va a impartir en toda España, ya que todas las Universidades, públicas y privadas, se han puesto de acuerdo para dar más de la mitad de los contenidos comunes. En la Universidad de Sevilla se tiene la ventaja adicional de que será la primera que expida títulos (desde el primer curso, que es el 2024/25) con esa nueva fórmula.

El último gran beneficio es que, al ponerse el contador a cero en las convocatorias de una asignatura, desaparecen las convocatorias agotadas (salvo en algunas circunstancias concretas y personales) y se pagan los precios de primera matrícula.

23- ¿Puedo terminar el Grado de Turismo antiguo?

Sí, se pueden seguir las asignaturas como hasta ahora. Sin embargo, hay que tener en cuenta tres cosas. La primera es que algunas asignaturas del formato anterior del Grado pasan de obligatorias a optativas. Esas deben ser elegidas obligatoriamente por los alumnos que no quieran cambiar. Y también una asignatura pasa de optativa a formación básica (**Informática Aplicada al Turismo**) y eso significa que todos los alumnos que cambien al nuevo formato tendrán que cursarla. La segunda es que hay dos asignaturas obligatorias que cambian de nombre y posición y se tendrán que hacer en el nuevo formato (**Creación de Empresas Turísticas e Inglés III**). La tercera es que de la oferta de optativas desaparecen 5 asignaturas. Es importante tener en cuenta que para permanecer en el Grado de Turismo antiguo hay que solicitarlo al Decano en Secretaría entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

24- ¿Las prácticas se vincularán a la mención que elija?

Sí. Hay que elegir una mención en cuarto y las prácticas se adaptarán a cada mención. Esto puede condicionar las plazas que se oferten para una mención particular en un curso determinado. En todo caso, la Facultad de Turismo y Finanzas suele ofertar siempre más plazas de prácticas que alumnado matriculado en las mismas.

25- ¿Los TFG se harán con los profesores/as de las asignaturas de la mención que elija?

No. La asignación de los tutores y de los temas se rige por la Normativa de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Turismo y Finanzas. Eso implica que cualquier profesor de la titulación o que haya impartido la titulación preferentemente puede ser tutor del TFG, pero no tiene que ser especialista en la mención elegida. Puede ser que el tutor imparta una asignatura que no haya sido seguida por el alumno.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

26- ¿Puedo cambiar al nuevo formato del Grado sin elegir ninguna mención específica?

No. Es obligatorio elegir el itinerario propuesto en una mención, tal como se recoge en la Memoria de Verificación del Título. Y, recuerda que, para obtener una mención, de los 60 créditos que el estudiante debe superar en cuarto curso, tendrá que hacer un mínimo de **48 créditos** entre todas las asignaturas que se oferten en la mención elegida. (6 asignaturas optativas + Prácticas). Sin embargo, la elección de la mención no hay que comunicarla a nadie, solo es una matrícula ordenada para obtener esos 48 créditos que el alumno hará por su cuenta en el proceso de automatrícula.

27- ¿Pueden adaptarse al título modificado alumnos que ya están terminando la titulación y con asignaturas optativas superadas?

Sí. La adaptación al título de Grado modificado siempre es posible y se hará de forma automática a no ser que se solicite lo contrario. Sin embargo, hay que tener en cuenta si compensa tener que hacer nuevas asignaturas optativas para poder tener una mención entre las cuatro que se ofertan. Habrá créditos optativos realizados fuera de la mención que serían contabilizados para obtener el título, pero no para conseguir la mención. Cada caso sería diferente. Es mejor consultarlo con la Coordinadora del Grado de Turismo, con el Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, con el Decano o con Secretaría, antes de tomar esta decisión si ya faltan muy pocos créditos para terminar el Grado. Es importante tener toda la información relevante para elegir. Si no lo tienes claro, es mejor que solicites quedarte en el Grado antiguo al Decano entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

28- Respecto a las asignaturas, ¿qué cambia, además de la inclusión de nuevos descriptores y los contenidos, en primer curso?

El cambio más importante de primer curso corresponde a la inclusión de la asignatura **Informática Aplicada al Turismo**. De ser una asignatura optativa, pasa a primer curso como asignatura de formación básica, en el cuatrimestre 1, y hay que hacerla obligatoriamente.

En cambio, **Introducción a las Finanzas**, de impartirse en primer curso pasa a formar parte de la Mención en Dirección de Empresas Turísticas o de la Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa. Eso significa que los alumnos que no vayan a hacer una de esas menciones no necesitan superar esa asignatura para obtener el título. Los alumnos que la repitan y que no hayan cambiado la podrán seguir con normalidad en uno de los grupos que se ofertan.

Los alumnos de nuevo ingreso en primer curso no deben considerar nada de lo anterior, ya que seguirán el plan de estudios modificado sin otra opción posible.

29- Si he aprobado Introducción a las Finanzas en primer curso, ¿ya no me sirve para el nuevo formato del grado si me cambio?

Sí sirve. Si se eligen las menciones de Dirección de Empresas Turísticas o de la Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa ya se tiene superada una asignatura del itinerario. Si se elige alguna de las otras dos opciones, esos créditos se contabilizan como créditos optativos generales que sirven para obtener el título (pero no para los 48 créditos mínimos que hay que hacer en esas menciones).

30- Si he suspendido Introducción a las Finanzas y quiero hacer el nuevo Grado, pero no quiero obtener la Mención Internacional ni la Mención de Empresas, ¿puedo no cursarla?

Exactamente, si se produce un cambio al nuevo sistema, no hay que hacer obligatoriamente la asignatura Introducción a las Finanzas. Si no se van a cursar las menciones en las que esta asignatura

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

está como optativa, no hay que aprobarla. Si se realiza el cambio, esta asignatura deja de ser obligatoria para el alumno y no tiene por qué volver a matricularse en ella, ni por qué aprobarla.

31- Si quiero seguir haciendo el grado antiguo y tengo Introducción a las Finanzas suspensa, ¿qué hago?

Esa asignatura es obligatoria en el formato antiguo del Grado; por tanto, hay que superarla. Se ofrece como optativa en el nuevo formato, pero es la misma.

32- Los que estemos en el grado nuevo, ¿estaremos en clases diferentes a los del grado antiguo?

No. Todos los alumnos estarán mezclados en las clases, hayan elegido cambiarse al nuevo formato de grado o quedarse en el anterior. Los programas, los contenidos, los profesores, la evaluación y los grupos son los mismos. Los dos tipos de alumnos elegirán entre los grupos en función de sus horarios y preferencias.

33- Respecto a las asignaturas, ¿qué cambia, además de la inclusión de nuevos descriptores y contenidos, en segundo curso?

En segundo curso se produce un cambio en la asignatura **Derecho privado del empresario turístico**, que pasa de asignatura de formación básica a asignatura optativa de la mención en Dirección de Empresas turísticas y en la mención de Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa.

En su lugar, se incluye la asignatura **Habilidades personales y Directivas** como obligatoria, que está asociada a la anterior asignatura **Creación de Empresas Turísticas**, que desaparece de cuarto curso.

34- Si he aprobado Derecho Privado del Empresario Turístico, de segundo curso ¿no me sirve para las menciones de planificación de Planificación de Destinos turísticos o Turismo urbano?

Sí sirve. Si se eligen las menciones de Dirección de Empresas Turísticas o de la Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa ya se tiene superada una asignatura del itinerario. Si se elige alguna de las otras dos opciones, esos créditos se contabilizan como créditos optativos generales que sirven para obtener el título (pero no para los 48 créditos mínimos que hay que hacer en esas menciones).

35- Si quiero seguir haciendo el grado con el formato antiguo y tengo Derecho Privado del Empresario Turístico suspensa, ¿qué hago?

Esa asignatura hay que cursarla obligatoriamente en el formato antiguo del Grado; por tanto, hay que superarla. Se ofrece como optativa en el nuevo formato, pero es la misma.

36- Si entro el curso que viene en segundo y no quiero cambiar al nuevo formato del Grado, ¿qué asignaturas cursaría?

Las mismas que le corresponde sin el cambio. Es decir, tendría que hacer Derecho Privado del Empresario Turístico, aunque asistirá a clase de esa asignatura como optativa de cuarto curso en el grado modificado y no tendría que cursar Habilidades personales y Directivas (ni siquiera aparecerá como opción para hacer la matrícula de los alumnos que soliciten no cambiar).

37- Si tengo ya aprobada Creación de Empresas de cuarto y me cambio al nuevo formato, ¿tendría que hacer Habilidades Personales y Directivas?

No. Se adapta de forma automática. Sin hacer nada.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

38- Respecto a las asignaturas, ¿qué cambia, además de la inclusión de nuevos descriptores y los contenidos, en tercer curso?

No se producen cambios entre el nuevo sistema y el anterior en las asignaturas de tercer curso. Sí habrá cambios en los contenidos con actualizaciones y mejoras. Igual que ocurrirá en otros cursos y lo mismo que pasa siempre cuando se mejoran las asignaturas.

39- Si estoy en tercer curso y no he cursado Habilidades Personales y Directivas, ¿he de cursarla obligatoriamente?

Sí. Tanto si se cambia al nuevo formato del Grado en Turismo como si continúa en el formato antiguo, el alumnado debe cursar la asignatura Habilidades Personales y Directivas. Para el Grado modificado es una asignatura obligatoria y, si no se ha aprobado Creación de Empresas, hay que matricularse en ella y aprobarla. Para los del Grado sin modificar, sustituye y es transversal a Creación de Empresas (que estaba antes en cuarto curso) y también tendrán que hacerla porque era obligatoria. Lo lógico es que, aunque sea una asignatura de segundo, la cursen en su cuarto curso, pero es una elección del alumno. Es importante saber que el alumno se matricula de Creación de Empresas, pero la asignatura que tendrá que superar es la de Habilidades Personales y Directivas.

40- ¿Puedo terminar el grado antiguo y así evitar cursar Habilidades Personales y Directivas?

Si ya se ha superado Creación de Empresas, sí. En cualquier otro caso, se debe cursar para obtener el Grado de Turismo, en el formato nuevo y en el antiguo.

41- Tengo ya cursadas y aprobadas una o varias de las asignaturas optativas que desaparecen, ¿ya no me sirven?

Sí sirven para obtener los 240 créditos que permiten la obtención del Grado en Turismo. Se computan como créditos optativos genéricos, pero no sirven ni se cuentan para obtener ninguna de las menciones. Las asignaturas optativas que desaparecen en el curso 2024/2025 son: Análisis cuantitativo de las Operaciones bancarias en las Empresas turístico, Control de costes y Control presupuestario en el sector turístico, Derecho del trabajo y relaciones laborales en las empresas turísticas, Finanzas a corto plazo y Régimen fiscal de la empresa turística. Si se ha estado matriculado en alguna de ellas en el último curso y no se ha superado, se puede repetir si se continúa en el formato antiguo. Se tiene derecho al examen, pero no a las clases.

42- Respecto a las asignaturas, ¿qué cambia, además de la inclusión de nuevos descriptores y las menciones, en cuarto curso?

En el cuarto curso es en donde más modificaciones se producen con respecto al formato anterior del Grado en Turismo. En primer lugar, desaparecen de ese curso las asignaturas obligatorias, salvo el TFG y las Prácticas (cada mención tiene su propio Practicum). En concreto, dejan de impartirse y de ser consideradas obligatorias Inglés III para el Turismo y Creación de Empresas Turísticas (aunque se sustituyen por otras asignaturas). En segundo lugar, el alumno debe elegir entre las cuatro menciones que se ofertan para tener una matrícula ordenada de sus optativas. El objetivo es, de los 60 créditos a superar en cuarto curso, realizar un mínimo de 48 créditos de las optativas de la mención elegida, incluyendo prácticas específicas de dicha mención. Si se quiere certificar el nivel B2 de inglés, que es necesario para graduarse, hay que cursar en las menciones las asignaturas de **Inglés para empresas turísticas** o **Inglés para organizaciones y destinos turísticos**, depende de la mención.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

43- ¿Qué pasa si ya tengo aprobado Inglés III para el Turismo y/o Creación de Empresas Turísticas y me cambio?

Si estás en los últimos años del Grado y ya tienes aprobada alguna de las dos asignaturas que antes eran obligatorias lo tienes más fácil con el cambio. Haber superado Creación de Empresas supone tener ya superada la obligatoria de segundo nueva de Habilidades Personales y Directivas. Haber superado Inglés III para el Turismo te permite poder reconocerla por cualquiera de las asignaturas de Inglés que se incluyen en las distintas menciones, de forma que se van a contabilizar también como créditos de esa mención. Es decir, se reconocerá por **Inglés para empresas turísticas** o **Inglés para organizaciones y destinos turísticos**, según tu elección.

44- Entro en cuarto curso y cambio, ¿tengo que hacer alguna asignatura que se me haya quedado atrás con el cambio en el Plan de Estudios?

Sí. Tienes que cursar **Informática Aplicada al Turismo** que se ha convertido en asignatura de formación básica con el cambio. También hay que cursar **Habilidades Personales y Directivas** (si no se tiene aprobada Creación de Empresas).

45- Si me cambio, ¿me sirve de algo haber superado alguna de las asignaturas optativas del anterior formato que ahora están en el nuevo incluidas en alguna mención?

Sí. Si esa (o esas) asignatura optativa que has superado ya en el formato anterior, en el nuevo forma parte de la mención que has elegido, ya tienes esos créditos de mención aprobados y contabilizados de forma automática. Si son de otra mención que no es la que has elegido, no te sirven para obtener la mención, pero sí como créditos generales para obtener el título, porque el estudiante tiene que elegir una entre las menciones ofertadas obligatoriamente.

46- ¿Puedo saber qué asignatura se adapta automáticamente por otra entre las que cambian en el nuevo y el antiguo formato para tener información que necesito para saber si me cambio o no?

Sí. Existe una tabla de adaptación y reconocimiento que está publicada en la página web y está disponible por otros canales de información (incluido Secretaría) que recoge exactamente qué asignatura es transversal con otra o la sustituye. Con ello se puede saber de forma concreta qué se daría por superado cuando se cambie al plan nuevo (prácticamente todo). Se recomienda que todo el alumnado analice en profundidad esta tabla de adaptaciones para saber cómo queda su situación si al pasar al nuevo formato.

47- ¿Se pueden tener dos menciones?

Sí. Una mención iría en el anverso y otra en el reverso del título. Hay una resolución rectoral sobre ello. Las condiciones son las mismas y hay que cumplirlas para ambas menciones, en particular, hay que realizar unas prácticas por cada mención.

48- Si ya tengo hechas o convalidadas las prácticas, ¿puedo utilizarlas para hacer una mención?

Sí. Si se ya se tiene el Practicum antes del cambio, se puede optar por convalidarlo por las prácticas específicas de cualquiera de las menciones que se desee realizar.

49- ¿Qué tengo que hacer para elegir una mención de las cuatro disponibles?

En los procesos de automatrícula el alumno debe comprobar que todos los créditos que elige son de la misma mención (por lo menos 48). Ante cualquier duda, pregunta en la Secretaría.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS CAMBIOS EN EL GRADO EN TURISMO

50- Cuando se abra la automatrícula ¿qué debo rellenar?

Si no comunicas que te quieres quedar en el grado antiguo, te aparecerán las asignaturas del nuevo formato (cod.260) y debes analizar en profundidad la tabla de adaptaciones para saber cómo queda tu situación y decidir tu matrícula.

Si no te cambias y lo has solicitado al Decano entre el 15 de mayo y el 15 de junio, te aparecerán en el proceso de automatrícula las asignaturas del grado que cursas actualmente y que serán en las que te puedas matricular (cod.179), teniendo en cuenta que algunas asignaturas las recibirás bajo otro nombre (aunque en la matrícula elijas con el nombre del plan no modificado).